

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejo Económico y Social

- 10** *RESOLUCIÓN 12/2011, de 1 de julio, del Presidente, por la que se hace público el fallo del jurado calificador de la “Decimotercera Edición de los Premios de Investigación Consejo Económico y Social”.*

En virtud de lo previsto en la Resolución 3/2011, de 9 de febrero, del Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 51, de 2 de marzo de 2011), por la que se convocó la “Decimotercera Edición de los Premios de Investigación Consejo Económico y Social”, de acuerdo con las bases sexta y octava de la Resolución 17/2009, de 22 de abril, del Presidente del Consejo Económico y Social (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 108, de 8 de mayo de 2009, corrección de error BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 120, de 22 de mayo de 2009), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de los citados premios, y según lo dispuesto en la Resolución 9/2011, de 13 de mayo, del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se nombra el jurado de la “Decimotercera Edición de los Premios de Investigación Consejo Económico y Social” (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, de 26 de mayo de 2011).

RESUELVO

Hacer público el fallo del jurado calificador de la “Decimotercera Edición de los Premios de Investigación Consejo Económico y Social” de la Comunidad de Madrid, que es el siguiente:

Declarar desierto el premio objeto de la presente convocatoria según la facultad prevista en la base sexta reguladora de su concesión, considerando por unanimidad que ninguno de los trabajos presentados se ajusta a las bases de la convocatoria.

En Madrid, a 1 de julio de 2011.—El Presidente del Consejo Económico y Social, Francisco Cabrillo Rodríguez.

(03/26.441/11)